

Comité de Asistencia a Víctimas

Convención de Minas Terrestres antipersonales

Presentación del informe de actividades

Intervención del Sr. Norman Lizano Ortiz

Costa Rica

Muchas gracias señor Presidente.

El Comité de Asistencia a Víctimas se creó en la Conferencia de Revisión de Maputo para apoyar a los Estados Partes en sus esfuerzos nacionales para fortalecer la asistencia e inclusión de las víctimas en las sociedades donde viven. El mismo está compuesto por 4 Estados Partes que cuentan con la asesoría del Comité Internacional de la Cruz Roja y la Campaña para la Prohibición de las Minas Terrestres Antipersonales y además cuenta con el invaluable apoyo de la Unidad de Implementación. Además de mi país, también participan en el Comité los representantes de Tailandia, Senegal y Afganistán. Desde su inicio, y para cumplir con el mandato de la Conferencia de Revisión, el Comité se ha dedicado a dos tareas fundamentales: por un lado hemos fomentado el diálogo directo con los estados que tienen víctimas bajo su jurisdicción y control, y por otro, hemos tratado de avanzar el tema de las víctimas de minas antipersonales en el marco más amplio de la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

El Plan de Acción de Maputo es explícito en materia de asistencia a víctimas. En las acciones 12, 13 y 14 establece el compromiso de los Estados de hacer una evaluación de sus necesidades y luego establecer objetivos que puedan ser medibles, y por supuesto también es importante informar sobre estos avances. Por ello, una de las primeras acciones de este Comité después de Maputo fue solicitar a los Estados información sobre cuáles tenían víctimas bajo su jurisdicción y control. Una vez identificados estos 29 Estados, junto con la Unidad de Implementación elaboramos una herramienta conceptual que compartimos con ellos para facilitar el mapeo y producción de datos relevantes. El 24 de noviembre de 2014 convocamos a diplomáticos de los 29 Estados para socializar este instrumento y escuchar sus opiniones. También fue enviado posteriormente a las capitales como una guía para empezar a identificar las acciones sobre las que debían reportar en sus informes de transparencia.

El otro campo donde hemos sido muy activos es en el de la incidencia y proyección externa. Una de nuestras primeras actividades en este sentido fue la reunión que convocamos con nuestros pares. Es decir, los Comités de Víctimas de la Convención de Municiones en Racimo y del Protocolo V de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Esta reunión sirvió para intercambiar experiencias e información sobre enfoques y actividades. Pudimos constatar que los principios son los mismos y es aquí uno de los terrenos más fértiles donde se pueden encontrar sinergias.

Posteriormente, el 10 de Marzo, durante el diálogo interactivo con la Relatora Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Representante Permanente de Costa Rica hizo un llamado para visibilizar a los sobrevivientes de minas antipersonales en las políticas públicas para las

personas con discapacidad. Luego, el 25 de marzo, la Embajadora Elayne Whyte, se dirigió al Comité que se encarga del monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Fue una excelente oportunidad para intercambiar criterios y buscar sinergias.

En abril celebramos un evento de seguimiento a la Conferencia “Bridges Between Worlds”, que tuvo lugar en 2014 en Medellín, el cual tuvo una amplia y nutrida participación, incluyendo a participantes de la Reunión en Colombia. En este simposio se llegó a la conclusión de que es necesario convertir a nivel local el llamado que se ha hecho a nivel internacional para apoyar a los sobrevivientes.

Del 14 al 17 de junio, Tailandia celebró el Bangkok Symposium on Landmine Victim Assistance. Dentro de los temas que abarcó esta actividad destacan los desafíos y oportunidades del Plan de Acción de Maputo, la necesidad del empoderamiento individual y la importancia de la adopción de un enfoque holístico por parte del gobierno y otros actores.

Por último, el 30 de Septiembre celebramos una sesión de trabajo con la Relatora Especial y luego una reunión conjunta con otros actores del Sistema de Naciones Unidas, principalmente en el área del desminado como UNDP, UNODA and UNMAS y también del mundo de los derechos humanos como el Representante del Alto Comisionado y el Secretario del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Como lo mencioné al principio, el Comité también interactúa directamente con los Estados para brindar consejo, apoyo y cooperación en la implementación de sus compromisos de acuerdo al Plan de Acción de Maputo. En una primera etapa, solicitamos información relevante por parte de los Estados. De los 29 Estados que han declarado tener víctimas bajo su jurisdicción y control, al 1 de Octubre de 2015, 18 suministraron informes de acuerdo al Artículo VII. De esos, 16 brindaron información sobre asistencia a víctimas. De ellos, Cambodia, Perú y Tailandia brindaron información específica sobre la implementación del Plan de Acción de Maputo.

El Comité reconoce que las acciones requeridas por el Plan de Acción de Maputo son complejas y requieren de tiempo. Por ello, el Comité agradece especialmente a estos 3 países por el esfuerzo desplegado hasta la fecha. A los otros Estados los alienta a observar estas buenas prácticas y a que establezcan objetivos con plazos determinados. Por supuesto, estos objetivos deben estar dotados de un contenido presupuestario.

Por otra parte, el Comité es de la opinión que al preparar los informes de cumplimiento de la CRPD, los Estados pueden avanzar enormemente en los informes que deben presentar de acuerdo a esta Convención. Las conclusiones y recomendaciones de este Comité también son de gran valor.

Con esto concluyo la introducción del informe, al cual ustedes tienen acceso en su totalidad en la versión impresa. Al concluir también, no solo la Presidencia sino también la membresía en este Comité, Costa Rica agradece a todos sus miembros por el trabajo en equipo y a la Unidad de Apoyo a la Implementación por su colaboración invaluable. A usted, Señor Presidente, le decimos que ha sido un gran placer trabajar a su lado, lo mismo que con todos los demás colegas del Comité de Coordinación.

Muchas gracias